



Cuatro fases de desescalada:

Fase 0 - Preparación en la que nos estamos encontrando (4 de mayo)

- Medidas aprobadas para menores.
- 2 de mayo de salidas y ejercicios individuales de los adultos.
- Apertura de locales con cita previa para la atención individual de los clientes (restaurantes con servicio a domicilio sin consumo en el local con la máxima protección individual).
- Entrenamientos de deportistas profesionales.
- Intensificación de preparación de todos los locales públicos con señalización.

Fase 1 - Inicial (11 de mayo a aquellas provincias que cumplan fase 0) (4 de mayo en excepciones isleñas)

- Se permitirá en cada provincia el inicio del pequeño comercio bajo medidas estrictas de seguridad menos los grandes parques comerciales.
- Apertura de terrazas con limitaciones de ocupación al 30%.
- Apertura de hoteles y de alojamientos turísticos excluyendo zonas comunes, se incluirá horario preferente para los mayores de 65 años.

- Sector agroalimentario y pesquero, se retomarán las actividades que mantenían restricciones.
- Apertura de lugares de culto a 1/3.
- Apertura de centros de alto rendimiento deportivo y entrenamiento en ligas profesionales.

Fase 2 - Intermedia (2 semanas después según revisión)

- Se abrirán los espacios interiores con 1/3 del aforo con garantías de separación y con garantías de servicio de mesas.
- El calendario escolar comenzará en septiembre, pero en esta fase se reabrirán para actividades de refuerzo, garantizar que los menores de 6 años puedan acudir en caso de que ambos padre trabajen y para la realización de la EBAU.
- Reanudación de la pesca y caza deportiva.
- Cines teatros, auditorios, etc.con limitación de 1/3.
- Visitas a monumentos y equipamientos culturales culturales 1/3 al aire libre con menos de 400 personas si es sentados.
- Lugares de culto 50%.

Fase 3 - Avanzada (2 semanas después)

- Flexibilizar la movilidad general con uso de mascarilla fuera del hogar y en transportes públicos.
- En el ámbito comercial limite de aforo al 50% y una distancia mínima de 2 metros.
- Se suavizan algo más las condiciones de aforo y ocupación con restricciones de separación.
- Apertura de playas.

Cada fase de desescalada tendrá duración mínima de 2 semanas por lo que tendrá una duración mínima de 6 semanas por territorio y de 8 semanas para todo el territorio español (finales de junio si se controla la enfermedad).

Al terminar las 3 fases, se accede a la nueva normalidad y terminaran las restricciones sociales y económicas pero se seguirán manteniendo vigilancia epidemiológica y medidas de higiene y protección personal hasta la vacuna.

El órgano que decidirá qué provincia puede avanzar será el CAES mediante

marcadores como:

- Capacidades estratégicas del sistema sanitario.
- Situación epidemiológica.
- Implantación de medidas.
- Datos de movilidad y socioeconómicos.

Fuente: Analys-is by LLYC y Agenda Pública

Síguenos: